

SESIONES ORDINARIAS**2011****ORDEN DEL DÍA N° 2182****COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA
DE CUENTAS****Impreso el día 18 de mayo de 2011**

Término del artículo 113: 30 de mayo de 2011

SUMARIO: **Comunicación** de archivo de los expedientes 460-O.V.-2009, 114-O.V.-2010 y 115-O.V.-2010 mediante los cuales la Auditoría General de la Nación remite resoluciones sobre informes de revisión limitada referidos a estados contables de los períodos intermedios trimestrales del año 2009 y 301-O.V.-2010, AGN remite resolución sobre el estado contable anual por el ejercicio finalizado el 31/12/2009, correspondientes al Banco de la Nación Argentina.

1. (2.459-D.-2011.)
2. (460-O.V.-2009.)
3. (114-O.V.-2010.)
4. (115-O.V.-2010.)
5. (301-O.V.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado los expedientes O.V.-460/09, O.V.-114/10, O.V.-115/10, mediante los cuales la Auditoría General de la Nación (AGN) remite resoluciones

sobre informes de revisión limitada referidos a estados contables de los períodos intermedios trimestrales del año 2009, y O.V.-301/10, AGN remite resolución sobre el estado contable anual por el ejercicio finalizado el 31/12/2009; correspondientes al Banco de la Nación Argentina. Habiendo tomado conocimiento de los mismos y sin perjuicio de las ulteriores medidas que puedan adoptarse frente a los futuros informes que produzca la Auditoría General de la Nación en el ejercicio de sus competencias de control os aconseja su remisión a archivo.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento del Honorable Senado, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 30 de noviembre de 2010.

Heriberto A. Martínez Oddone. – Nicolás A. Fernández. – Luis A. Juez. – Gerardo R. Morales. – Juan C. Romero. – Ernesto R. Sanz. – Gerónimo Vargas Aignasse. – José M. Díaz Bancalari. – Walter A. Agosto.

ANTECEDENTES

Ver expedientes 2.459-D.-2011, 460- O.V.-2009, 114-O.V.-2010, 115-O.V.-2010 y 301-O.V.-2010.